

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Elche, un mes. 0'25 pesetas  
Fuera, trimestre. 1

Número suelto 5 céntimos.

# LA LIBERTAD

SEMENARIO INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Bajada del Puente, n.º 1

Anuncios á precios convencionales

## Conflictos obreros resueltos

Estos días pasados bullía en nuestro pueblo la colmena obrera en todos sus aspectos y en todos sus ardores; pero gracias á la prudencia de los unos y de los otros, se ha llegado á una solución satisfactoria. Y es que la realidad es el más poderoso elemento para convencer.

Ni los artículos de primera necesidad para la vida, que son las subsistencias, ni los del otro orden más preciso, que son ropas, calzado y demás, han experimentado aquella baja esperada cuando finalizara aquella maldita guerra; y las clases trabajadoras no podían continuar respirando ni siquiera medianamente por la senda de la vida, viéndose obligado el elemento proletario á plantear la cuestión de su existencia ante sus patronos. Y éstos, sin detenerse en nada, sin pensar en nada y sin estudiar la cuestión colocados en el plano preciso, resolvieron arrollados por la realidad acceder á los deseos de los peticionarios.

No todos los patronos de España han observado la conducta plausible de los patronos ilicitanos, pues sin ir más lejos, en Alicante mismo, continúan los patronos del ramo de construcción sin acceder á las demandas justas de sus obreros.

Aquí no ha sucedido así; pues lo mismo los albañiles, que los demás obreros pertenecientes al ramo de construcción, y los obreros alpargateros en su totalidad, igual los hombres como las mujeres, todos, todos han alcanzado aumento en sus jornales.

Esto es la parte económica de la cuestión que en el universo se debate hoy con los colores más vivos y más alarmantes; pues en la otra cara de la dicha cuestión que se refiere al problema social, también han alcanzado los obreros ilicitanos de sus patronos disminución de horas de trabajo. Y todo ello deja muy puesto de manifiesto, que la clase patronal de Elche, es más culta y menos egoísta que la de esos otros pueblos á que antes mencionamos.

Vaya nuestra felicitación á obreros, á patronos y á las autoridades, pues no siempre se sale bien cuando surgen encontronazos como el surgido en Elche entre el capital y el trabajo.

## LOS RIEGOS DE ELCHE

Por exceso de original no pudimos publicar la pasada semana la continuación de lo que dice el «Boletín Oficial» referente á los riegos de Elche.

Dice así el final:

La concesión se otorga con las siguientes condiciones y las que se incluirán, que formula la 4.ª División de los ferrocarriles, por lo que se refiere al cruce de la conducción con el ferrocarril de Murcia á Alicante y las que proponga la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, por lo que respecta al cruce de la carretera de Elche á Dolores y otros caminos públicos afectados por los trabajos.

a) Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto presentado por el peticionario, escrito en Alicante en 21 de Noviembre de 1917 por el mismo, Ingeniero de Caminos, José María Serra, con las modificaciones presadas en las siguientes condiciones:

b) El punto de toma en los azarbes Señor

y Reina se verificará 29,50 metros aguas abajo del partidor de Los Pedreños; para los restantes azarbes, la derivación se practicará á 20 metros aguas abajo de la toma establecida para la Sociedad Nuevos Riegos El Progreso.

c) El depósito regulador es preferible se haga con muro de fábrica de sección triangular, con 8,96 metros en la base y un aditamento, también triangular, en la coronación, para formar un camino de servicio de 2,50 metros de anchura. El cimiento tendrá la profundidad suficiente hasta apoyarse en la capa de terreno completamente impermeable. Es, sin embargo, aceptable el dique de tierra proyectado, siempre que se realice con materiales perfectamente adecuados, se ejecuten con esmero y se tomen precauciones para la inmediata salida del agua que, inevitablemente, pueda penetrar por los taludes y la coronación del macizo. Antes de proceder á la construcción del dique del depósito que se determine, se harán ensayos sobre la impermeabilidad del suelo á presencia y bajo la inspección de un Ingeniero representante de la Administración, de cuya operación se levantará un acta para la aprobación por la Superioridad.

d) Las obras de toma en los azarbes se modificarán, á fin de dejar libres para los usuarios inferiores los caudales que por el Ministerio de Fomento se fije, con arreglo á lo prevenido en el artículo 152 de la ley de Aguas. Se establecerá además un módulo para el caudal de 2.500 litros por segundo concedido en el arranque del canal, después de la toma en los azarbes Señor y Reina, y otro para igual caudal después de reunidas las aguas de los seis azarbes, antes de empezar la conducción tubular, y se establecerán disposiciones en las tomas de los cuatro azarbes Culebrina, Enmedio, Acierto y Mayayo, que permitan aumentar el caudal dejado para el tramo inferior de los azarbes y que puedan regularse según el volumen derivado de los azarbes Señor y Reina, á fin de evitar que el total exceda de los 2.500 litros por segundo concedidos.

Cualquier modificación ó adulteración que conviniere introducir durante el curso de ejecución de las obras, será objeto de nueva petición, pudiendo autorizarlas la Jefatura de la División hidráulica si no fueran de importancia esencial.

e) El concesionario intervendrá en la conservación y limpia de los azarbes de donde ha de tomar el agua, desde el punto que la Jefatura de la División hidráulica fije hasta la desembocadura, y contribuirá á los gastos que dicho servicio ocasione, concertándose con los Sindicatos de San Fulgencio y Dolores, por lo que se refiere á los azarbes Enmedio, Culebrina, Acierto y Mayayo, la proporción en que el concesionario ha de contribuir á estos gastos, y si no hubiere avenencia se dictará por el Ministerio de Fomento, oyendo á los Sindicatos y al concesionario y previo informe de la Jefatura de la División hidráulica, las reglas convenientes para el cumplimiento de lo dispuesto en esta condición, que se aplicarán también en la forma que corresponda para lo que se refiere á los otros dos azarbes Señor y Reina.

f) Se otorga esta concesión por el plazo de noventa y nueve años, transcurrido el cual, pasará á los dueños de los terrenos regados el dominio colectivo de las obras con arreglo á lo prescrito por el artículo 188 de la ley de Aguas de 13 de Junio de 1879.

g) La fianza provisional depositada, que

asciende al 1 por 100 del importe del presupuesto de las obras que afectan terrenos de dominio público, quedará subsistente como definitiva hasta la terminación de aquellas, á disposición del Director General de Obras públicas.

h) Se autoriza la venta del agua en pública subasta; no debiendo en ningún caso exceder de quince céntimos de peseta por metro cúbico el precio de venta.

i) Se redactará y presentará el proyecto de trazado de acequias para la distribución de las aguas que hayan de hacerse y conservarse por el concesionario.

j) Los plazos para comenzar y terminar las obras serán de seis meses y tres años, contados á partir de la fecha de la publicación de la concesión en la Gaceta de Madrid.

k) Del principio y terminación de las obras dará aviso el concesionario á la Jefatura de la División Hidráulica del Segura. Una vez terminadas hará ésta el reconocimiento y recepción de ellas, haciendo constar en acta si han sido debidamente ejecutadas con sujeción al proyecto y á las modificaciones autorizadas.

l) La inspección y vigilancia de las obras se hará por la División Hidráulica del Segura, siendo de cuenta del concesionario los gastos que por este concepto se originen, con sujeción á la Instrucción vigente. Para las obras de los cruces del ferrocarril y de la carretera y otros caminos públicos se ejercerá la inspección respectivamente por la 4.ª División de ferrocarriles y por la Jefatura de Obras públicas de Alicante.

m) Las obras se conservarán en buen estado con el fin de que siempre cumplan las condiciones impuestas, pudiendo la Administración efectuar las comprobaciones necesarias cuando lo exijan las circunstancias especiales y lo juzgue oportuno.

n) Todos los gastos que originen los aferos, análisis y reconocimientos que se lleven á cabo, serán de cuenta del concesionario, con arreglo á las disposiciones vigentes.

o) Se dará cumplimiento por el concesionario á las disposiciones vigentes referentes á la protección á la industria nacional, Accidentes del trabajo y Contrato con los obreros.

p) La concesión se entiende hecha sin perjuicio de tercero y dejando á salvo los intereses particulares.

q) La falta de cumplimiento de las cláusulas de esta concesión dará lugar á la caducidad de la misma, procediéndose en este caso como previene la ley general de Obras públicas y Reglamento dictado para su ejecución.

Y habiendo aceptado el peticionario las condiciones anteriores y presentado la póliza de cien (100) pesetas, que queda inutilizada en el expediente, de orden del señor Ministro le comunico á V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos consiguientes, con publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia. Por la División Hidráulica del Segura se procederá inmediatamente á determinar los caudales á que pueden tener derecho los usuarios actuales de los seis azarbes citados aguas abajo de los puntos de toma de esta nueva concesión, ajustándose para ello á lo prescrito en el artículo 152 de la ley de Aguas y sometiéndolo su propuesta á la resolución del Ministerio de Fomento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 28 de Marzo de 1919.—El Director

general, P. O., Gelabert.—Rubricado.—Señor Gobernador civil de Alicante.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo ordenado en la transcrita Real orden.

Alicante 8 de Abril de 1919.

El Gobernador,

FRANCISCO DE FEDERICO.

## Clínica del Dr. Buades

Tratamiento de las Enfermedades de los Ojos  
PÁRPADOS Y VÍAS LAGRIMALES

CURACIÓN RÁPIDA DE LA GRANULACIÓN  
POR TRATAMIENTO ESPECIAL

Procedimiento radical de curación para la desviación de las pestañas sin necesidad de operación

Consulta especial para el único Depilatorio verdad  
por medio de la Electricidad y sin dolor

Calle de Bilbao, n.º 4, ALICANTE

(Al lado de la Isla Marítima)

EL IMPERIO DEL OBRERO

## Hacen falta procedimientos nuevos

En estos instantes en que toda la humanidad se halla en un período evolutivo, cuya enorme intensidad es bien notada y comprendida por todo aquel que no permanece ciego y sordo ante la realidad de las cosas, es cuando más deliberadamente debemos pensar en cuanto atañe á nuestro progreso, en todo aquello que abarcan las leyes inmutables de una evolución que comprende á los hombres de todas las razas, á los estados de todos los pueblos del universo, donde lleguen los eduvios de la civilización moderna.

Si nuestro ambiente se moderniza, si nuestras costumbres cambian, si nuestras necesidades son otras, si nuestra ilustración es más vasta, ¿no es un absurdo pretender regirnos por leyes vetustas, por leyes dictadas para las necesidades de los siglos?

Si nuestra vida es tan distinta á la de nuestros antepasados, es una perogrullada imperdonable insistir en guiarnos por dictados que no pueden ajustarse en manera alguna al medio ambiente que respiramos, y que por incontrastable lógica han de producir los trastornos en el orden social que venimos presenciando en nuestro país; y mucho me temo que esto pare en estallido tan formidable, que el ejemplo de las catástrofes rusas venga pintiparado para estas presunciones mías; y todo ello es tan evitable si á tiempo se llega, que nada hay más sencillo en el mundo, si las clases privilegiadas quieren comprender la cuestión; pero si por el contrario el innato orgullo de una casta, se obstina en conservar los mismos beneficios, las mismas prerrogativas injustas y denigrantes que hasta ahora vienen disfrutando, tan inevitable es la catástrofe, como imposible es detener el curso de la tierra.

Y si esta nueva vida exige prontas é imprescindibles reformas tanto en el orden social como en el económico, es una lamentable efusación querer retardar estas innovaciones, que pueden tardar más ó menos tiempo en conseguirse, pero que son un hecho, puesto que así lo exige la vida moderna.

En los heroicos tiempos en que los hombres no tenían más profesión que la de las armas, y las naciones más prósperas y poderosas eran las que más numeroso y mejor armado ejército sostenían, los desvelos de sus gobiernos, eran el tener bien contenta y mejor pagada á la soldadesca gente, y puede decirse que los que gobernaban eran aquellos que designaba la voluntad de los guerreros jefes, como lógico es.

Pues si en esta época, en que la prosperidad de un país depende de la importancia de su industria y de la cantidad de productos que extrae de su suelo, y por consiguiente es el obrero el principal factor de este nuevo rumbo que ha tomado la humanidad, creo y entiendo yo que puesto que es el obrero quien produce y á quien en más cuantiosa parte se debe el desarrollo de las industrias, que no sea el más despreciado y vejado, puesto que él es quien sostiene á los pueblos.

Horas y horas de rudo trabajo en que se ponen á prueba las más recias musculaturas, para ganar un exiguo jornal insuficiente para cubrir las más perentorias necesidades. Esta es la condición del obrero español; y no basta con esto, sino que á tanto llega la torpeza de las clases que se llaman patronales, que discuten y rompen sus tratos violentamente con los obreros, cuando éstos, obligados por el hambre, piden aumento del mezquino jornal que mejor en algo su condición de esclavo.

No son estos procedimientos los más eficaces para evitar conflictos sociales, que muchas veces traen consigo tristes consecuencias que todos lamentamos.

Procedimientos nuevos son los que precisan, buscar la concordia de todos, procurar la afinidad con los obreros, la comunicación cordial y amistosa con los que producen; esta es mi opinión.

No son estos tiempos los más apropiados para creerse tan seguros los industriales y los grandes poseedores del capital.

El imperio del obrero se acerca á pasos de gigante; no falta para esto más que se dé cuenta toda la formidable falange obrera que nada hay más sencillo que su triunfo, lo tiene al alcance de la mano, no le precisa más que comprenderlo. Son inmensa y aplastante mayoría de ciudadanos y el libre sufragio les dará el triunfo.

AMADO LIBERTO.

**Se venden** dos casas de la calle Comisario, señaladas con los números 7 y 9. Darán razón en la tienda de Mercería de las Cuatro Esquinas.

**DOCTOR JUAN CLAVEL Y PALCÓ**  
MÉDICO-HOMEÓPATA

Tiene establecida su consulta en Alicante: calle de Castaños, 20, 1.º.  
Horas de consulta: De 12 á 2.

**Chismografía semanal**

Después de dos semanas de huelga, el gacetillero reanuda sus tareas, lamentándose muy mucho del fracaso que han experimentado los que siempre fueron los ases del arte del couplet Teoglen y Retaña, ante la aparición de dos nuevos astros ilicitanos en el mundillo varietinesco; felicitamos á Aledo y Valero.

Principiamos la semana muy adoloridos de tanto bailar en la cruz de más postín de este año; con este motivo tenemos inmenso placer de admirar unas muy simpáticas *guiltas*; los *chachos* bien abundan y *Anchelo* ti aún está esperando le sirvan el chocolate. ¡Caray con el pollito, nos va resultando caro, por la comida!

Hay mamporrázos por alcanzar democráticas cajetillas de tabaco.

En esta semana, se nota la visita de la siempre hermosa Primavera, que este año

**BANCO DE CARTAGENA**  
CAPITAL: PESETAS 10.000.000  
RESERVA: PESETAS 1.600.000  
CASA CENTRAL MADRID  
SUCURSALES  
Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cadiz, Alcoy, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Cieza, Mazarrón, Caravaca, Hellin, Elche, Yecla y Totana.  
Realiza toda clase de operaciones bancarias.  
**SUCURSAL DE ELCHE**  
Horas de Caja de 9 á 13.

vieno poco exornada, pero muy ardiente, aunque crea un muy sano y rápido autor de nuevo cuño, que abundan las flores, los perros y OTRAS COSAS; nosotros le recomendamos merienda al nimbo pollito.

Los dependientes consiguen la jornada mercantil; y con este motivo de regocijo se acarician dos obreros de chaqueta.

Estamos en la época de las huelgas y de los tantos por ciento; nos presumimos que los «soviets» adelantan á pasos agigantados, y estamos viendo que muy presto, algunas almas candidas, tendrán que empuñar la escoba ante el futuro paro del gremio maritornesco.

Después de un eclipse total de larga duración, aparece el inmenso cañones, que se trae una colección de retruécanos, capaces de desternillar de risa al mismísimo sereno. Casi todas las huelgas quedan solucionadas satisfactoriamente; ya no hay brazos caídos.

Saludamos al cordobés Antoñito Riquelme, muy amigo de los niños de esta casa y dá pitillos á los cajistas, prometiéndoles otro articulito como aquel de marras, que tanto juegucito dió.

El *borreguet* de San Pascual pasea muy coquetamente por nuestras más céntricas calles.

Aún estamos pensando en la zaragata de «Zaragüeta»; ¡si no es por *Manolito*! ¡ay! y qué mal le hubiéramos pasado.

Nota pintoresca: Se espera una buena remesa de *garbitas*, con lo cual quedará solucionada la huelga de fumadores.  
DICK WITE.

**Viticultores y Agricultores**

Si queréis ver crecer vuestras viñas y árboles, y librarlos de las malditas plagas que tantos estragos ocasionan, emplead el verdadero Sulfatizador Líquido-Casamajó, poderoso insecticida anticriptogámico. Lo vende José Valero, y sulfatiza los plantíos á quien lo pida.

Para más detalles dirigirse á la Agrícola Illicitana.

**Las Pastillas Pectorales Balsámicas del Dr. SOLER, quitan la tos por rebelde que sea. Veinte céntimos paquete en todas las farmacias y droguerías.**

**¡GUERRA A LA USURA!**

Quiere usted adquirir una casa en propiedad para vivir, y no pagar nunca más alquiler?...

Tiene usted sus fincas hipotecadas pagando cargas onerosas?...

Quiere usted ser independiente, y salir de su difícil ó crítica situación económica?...

Dirijase al Agente que habita Carretera de Alicante, número 2.

Horas: de 10 á 12 y de 7 á 9 noche.

**EL ARTE MODERNO**  
**José A. Franco y Compañía**

Cerrillo, 30 :: SALAMANCA :: Teléfono, núm.

ORTOPEDIA.—Bragueros, Fajas, Corsets, Miembros artificiales, Mesas operatorias, Lavabos, Estufas, Vitrinas, Esterilizadores.

CERRAJERIA ARTISTICO-MECANICA Soldadura autógena, Pulido y Niquelado, etc., etc.

Representante en Elche  
**Francisco Quesada**

PRACTICANTE  
Calle Huerto de Gil

**CAFÉ TUPINAMBA**

Plaza Abastos, 8

El dueño de este establecimiento económico, no ha reparado en gasto alguno para facilitar un buen café, por el módico precio de cinco céntimos.

Café con gotas. . . 5 céntimos.  
» » leche. . . 5 »

**SE VENDE** una bicicleta muy poco usada. Para tratar: calle de Pi y Margall, número 10.

**«La brutalidad de Bruto»**

El popularísimo escritor Sr. Pérez Capo, que se distingue por la amenidad de sus trabajos y por la diversidad de géneros que cultiva, alcanza actualmente con su novela cómica «La brutalidad de Bruto» uno de los mayores éxitos de su vida artística.

El prolífico escritor (Pérez Capo ha dado á la estampa diez libros en un año) muestra en todo momento su preferencia por el género cómico de buen gusto.

«La brutalidad de Bruto» es el título de una tragedia que ha escrito un guardia de Orden público, y la narración contiene todas las aventuras, incidencias y trapatietas que le suceden al *dramaturgo* antes y después del estreno de su lucubración.

Llama la atención esta novela por el verismo de su ambiente y de sus personajes. Puede afirmarse que todos ellos están arrancados de la realidad.

El argumento y las situaciones de «La brutalidad de Bruto» son *pelucoscos*. Pasan ante el lector como si se tratase de una cinta cinematográfica.

Esta modalidad original que Pérez Capo ha llevado á sus novelas es la mayor justificación de su éxito, pues el popular escritor ha conseguido formarse un público muy suyo, que le lee con entusiasmo y que agota rápidamente las ediciones de sus libros. «La brutalidad de Bruto» forma un pre-

cioso tomo muy bien impreso en excelso papel, y se vende al precio de una peseta en todas las librerías. También se vende certificado, á todo el que mande 1'30 pesetas en sellos de correo, á la librería F.º del Sol, 15, Madrid.

**AVISO AL PÚBLICO**

La Sociedad de Barberos ha acordado cerrar las barberías desde el 1.º de Octubre hasta el último de Marzo, á las nueve de la noche, y desde el 1.º de Abril hasta el 31 de Septiembre, á las diez, excepto los miércoles, sábados y vísperas de fiesta, y los domingos, que se cierran á las dos de la tarde.

**ESCUELA ESPECIAL**

**ECONOMÍA DOMÉSTICA**

La acreditada profesora de Corte y Modistería, que tan alto supo poner su nombre el año pasado durante su corta permanencia en esta ciudad, desde el día 7 del corriente, establece en ésta una **Academia Especial** en donde podrá toda señora en un plazo máximo de TRES MESES aprender la gran profesora de Corte y Modistería. Los resultados prácticos obtenidos en el anterior por varias señoritas de esta localidad, son mi mayor garantía.

**PRECIOS**

De 12 á 15 años. . . 10'00 ptas. al mes  
De 15 en adelante. . . 15'00 »  
Enseñanza completa en tres meses 75 ptas.  
Idem á domicilio. . . 30'00 ptas. al mes  
Idem completa en tres meses, á domicilio. . . 125'00 pesetas

LA DIRECTORA,  
**ANA CORTÉS**

Para detalles, á la Directora  
ERETA ALMA, 7.

**NOTICIAS**

**Subvención.**  
Por R. O. de 20 del último Marzo, debida á las gestiones practicadas por nuestro diputado el Exmo. Sr. D. José Francos Rodríguez, se han concedido 500 pesetas para la reparación del templo parroquial de Molar.

Nuestra enhorabuena á los campesinos de La Marina, y nuestra gratitud para Sr. Francos, que procura demostrar sus actos su interés por nuestro pueblo.

**Defunción.**  
Tras larga y penosa enfermedad dejó existir el sábado 10, el popular camarada del Café Casanova, Blas Buigues Pons. Descanse en paz el infortunado «Blas» y reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

**En cartera.**  
Por exceso de original no publicado hoy una crónica del novel escritor F. Aledo, como también una información sobre el proyecto del polígono de Tiro de Pichón. En el próximo número lo haremos.

**FÁBRICA DE JABONES**

de Marcos Bernabeu Ferrández, calle Santa Ana, Travesía á la Arrambida. Despachos Andrés Torrejón, n.º 1, Puerta Alicante.

**Máquinas** de escribir «Smith Premier» y otras. Accesorios para máquinas canógrafos y objetos de escritorio, de la Casa OTTO STREITBERGER, de Barcelona.

Representante en Elche:  
**JOSÉ VIVES VIVES**

**SOCIEDAD DE NUEVOS RIEGOS «EL PROGRESO»**

**ANUNCIO**

Teresa Agulló García solicita la expedición de duplicado del título número 12 de la segunda serie, que se le ha extraviado. Y de conformidad con lo prescrito por el Reglamento, se hace pública dicha petición, advirtiéndose que durante un mes á partir de esta fecha, podrán formularse las reclamaciones de los que aleguen mejor derecho.  
Elche 11 de Mayo de 1919.—El Secretario, *Fernando Fenoll*.